Asunción, 13 de setiembre de 2012

**ICEO Nº 50/2012**

# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

| | |
|---|---|
| ***Ref. :*** | ***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 57/2012 "CONSULTORÍA PARA LA AMPLIACION DE LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACION Y ANALISIS DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" – ID 242.772.*** |

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 57/2012 "Consultoría para la Ampliación de las Prestaciones del Sistema de Información y Análisis de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia"**, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

## 1. DATOS DEL LLAMADO

El Llamado a **Contratación Directa PAC N° 57/2012 "Consultoría para la Ampliación de las Prestaciones del Sistema de Información y Análisis de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.867 del 26 de junio de 2012, con ID N° 242.772. Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

| Nº | OFERENTE | TELÉFONO |
|---|---|---|
| 1 | NETVISION S.A | 021 622-800 |
| 2 | CONSULTORIA BARAN Y ASOCIADOS | 021 452-494 |
| 3 | KNOW HOW S.A. | 021 209-150 |
| 4 | LUIS ALBERTO CABRERA SAMUNDIO | 021 607-306 |
| 5 | ROMUALDO RIJO DISLA | 021 665-067 |

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y apertura de sobres el día **30 de julio de 2012**. Se realizó la modificación de la fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres, a través de la **Adenda Nº 1**, quedando fijada para el día **06 de agosto de 2012.** Dicha modificación fue realizada a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, cuyas respuestas fueron difundidas en el Portal de Contrataciones, mediante Aclaratoria N° 01, cuyo plazo obligatorio de difusión en el Portal, obligó a realizar un desplazamiento de la fecha límite de presentación de ofertas y apertura de sobres.

Posteriormente, se realizó una nueva modificación fecha de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres (**06 de agosto de 2012)**, mediante **Acta de Prórroga** y **Adenda Nº 2**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/2009, debido a que en el Acto de Presentación de Ofertas no se reunió el mínimo de ofertas establecido en el art. 34 de la Ley 2051/03.

Finalmente, la fecha límite de presentación de ofertas quedó fijada para el **día 13 de agosto de 2012**, a cuyo acto se presentó 1 (un) oferente, por lo que se dio curso al proceso de apertura de sobres.

**CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 57/2012 "CONSULTORÍA PARA LA AMPLIACION DE LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACION Y ANALISIS DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"**

## 2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Sobres, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta que se dio apertura al sobre de la **Propuesta Técnica (Sobre N° 1)** de la empresa **CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS,** la cual se encuentra sin observaciones. Asimismo, se dejó constancia de que la propuesta económica, se encuentra en sobre cerrado y se comunicará a los oferentes la apertura del mismo luego de la evaluación técnica en caso de corresponder.

También se deja constancia de que la empresa **DECKEN S.A.**, presentó su oferta una vez vencido el plazo de presentación de las ofertas, por lo tanto el mismo sobre fue devuelto al representante del oferente sin ser abierto, conforme establece la carta de invitación en el numeral 16 del Anexo I : ***"La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de las ofertas, será declarada tardía y será rechazada y devuelta al oferente remitente sin abrir"*** .

## 3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES:

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el único oferente calificado, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **CUADRO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 65/12** de fecha 21 de agosto de 2012.

## 4. INFORME TECNICO - ASIGNACIÓN DE PUNTAJES:

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Técnico remitido por la **Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones,** según Nota N° **DTICE-12-231** de fecha 02 de Agosto de 2012, cuyo resumen de las puntuaciones asignadas se detalla a continuación:

| Concepto | Puntaje Máximo |
|---|---|
| Experiencia General de la Empresa | 20 |
| Equipo de trabajo | 45 |
| Experiencia especifica | 20 |
| **TOTAL** | **85** |

**Obs:** El puntaje de calificación técnica mínima requerida es de **70 puntos** de los 100 puntos asignados en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda calificar técnicamente al oferente **CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS** en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 57/2012 "*Consultoría para la Ampliación de las Prestaciones del Sistema de Información y Análisis de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia*"**, por cumplir con las condiciones legales y Técnicas exigidas en el PBC, como así también con el puntaje mínimo requerido para el presente llamado, y recomienda realizar la apertura del Sobre de la Oferta Económica **(Sobre N° 2)** presentada por la empresa

.....

Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Dr. Edgar Carlos Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Abog. MARIA ROSA ROMERO DE FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. [illegible] Ojeda
Director



Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera